

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín ordinario n.º 142

Anuncio **2939/2026**

martes, 28 de julio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2939/2026

"Aprobación inicial de la modificación puntual número 2 del Reglamento del mercado de abastos"

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente la modificación puntual número 2 del Reglamento del mercado de abastos, en lo concerniente al ejercicio del derecho de traspaso, a fin de dotar de una mayor flexibilidad a la gestión de las concesiones administrativas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de presentarse reclamaciones o sugerencias, serán resueltas por el Pleno, con aprobación definitiva de la modificación del reglamento.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en el mencionado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Ana Belén Fernández González.